

43

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

Radicación N° 73-001-31-01-006-2020-00099-00.-

Se reconoce personería al Dr. JOHN JAIRO BETANCOURT GARZON para actuar en el presente trámite procesal como apoderado de la part actora en la forma y términos del poder anexo a folio 31.

Como quiera que no fue posible la presentación de los originales de los títulos valores base de la presente ejecución en la fecha señalada con anterioridad, se procede a fijar el día 4 de Septiembre de 2020 a las 9:30 AM, para tal fin.

Oficiese al apoderado de la parte actora y al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia, comunicando la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LUZ MARINA DÍAZ PARRA